



I. INFORMACIÓN GENERAL

| | | |
|-------------------------|---|---|
| CURSO | : | Ley Penal y Teoría del Delito |
| CÓDIGO | : | DE50 |
| CICLO | : | 201501 |
| CUERPO ACADÉMICO | : | Massa Carrillo De Albornóz, Jorge Eduardo Velarde Lazarte, José Luis |
| CRÉDITOS | : | 4 |
| SEMANAS | : | 15 |
| HORAS | : | 4 H (Teoría) Semanal |
| ÁREA O CARRERA | : | Derecho |

II. MISIÓN Y VISIÓN DE LA UPC

Misión: Formar líderes íntegros e innovadores con visión global para que transformen el Perú.

Visión: Ser líder en la educación superior por su excelencia académica y su capacidad de innovación.

III. INTRODUCCIÓN

Según se establece en el Plan de estudios de la UPC la Facultad de Derecho tiene como objeto la formación de abogados orientados a la economía y los negocios. Se precisa, además, que la amplitud de conocimientos es esencial para la práctica profesional, aún si el alumno tiene una idea de especialidad, pues, con el ejercicio profesional se llega a entender que difícilmente los problemas se circunscriben a una área del Derecho. En ese marco, la formación en Derecho penal está prevista mediante los siguientes cursos: Ley Penal y Teoría del Delito; Derecho Penal: Delitos Económicos; y Derecho Procesal Penal.

El Curso de Ley Penal y Teoría del Delito abarca los siguientes temas: los conceptos fundamentales del Derecho penal, los principios limitadores de la función punitiva estatal, la aplicación espacial, territorial y personal de la ley penal, la teoría del delito y la teoría de las consecuencias jurídicas del delito.

Ahora bien, la ciencia del Derecho penal, especialmente en su Parte General, que es materia del curso, presenta un desarrollo considerablemente amplio, por lo que siempre es posible abordarla desde distintas perspectivas. En consideración a los fines de la UPC antes destacados, se dará prioridad a los aspectos vinculados a la Parte General del Derecho Penal Económico.

La metodología de enseñanza del Derecho Penal se viene orientando modernamente hacia la concesión de una mayor importancia al estudio de casos. Se han planteado distintas posiciones, desde las que utilizan los casos sólo como complemento de la explicación del sistema del Derecho penal hasta los que reemplazan dicho sistema por el tratamiento de casos.

Sin adoptar una postura extrema, el curso se dirige hacia un amplio tratamiento de casos a través de métodos participativos y técnicas grupales (diálogos simultáneos, grupos de discusión, paneles, torbellino de ideas, etc.); así pues el tratamiento de casos será paulatino, de menos a más, conforme lo indican las pautas de enseñanza a

alumnos de los primeros ciclos de educación superior. El presupuesto para el tratamiento de los casos será el aprendizaje de los conceptos relativos al sistema de Derecho penal, lo que se logrará mediante las clases regulares y prácticas calificadas, vinculando de manera progresiva la materia del curso con otras áreas del Derecho.

Por último, se requerirá una permanente interrelación del Profesor con los alumnos a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos trazados el curso, estando permanentemente abierta la comunicación mediante consultas en persona o por correo electrónico.

IV. LOGRO (S) DEL CURSO

El curso de Ley Penal y Teoría del Delito, permitirá a los alumnos conocer, entender y aplicar los principios generales del Derecho Penal con independencia de la especialidad que el alumno decida adoptar.

Se busca dotar al alumno de la capacidad para interpretar y aplicar con un criterio jurídico penal los fundamentos básicos del Derecho penal correspondientes a la Parte General, que le van a servir como sólida base para el desarrollo de los tipos penales contenidos en la Parte Especial del Código penal.

V. UNIDADES DE APRENDIZAJE

UNIDAD N°: 1 CONCEPTOS FUNDAMENTALES

LOGRO

Al concluir esta unidad los alumnos serán competentes para discernir que es Derecho penal, cuales son las teorías que podrían justificar la aplicación de una pena por el Estado y cuales son los principios básicos que rigen al Derecho penal en su interpretación y aplicación.

TEMARIO

1 Control Penal

-Control Social.

-Sistema Penal.

-Derecho Penal.

-Dogmática Jurídico Penal.

-Criminología y Política Criminal..

2 Fin y Justificación de la Pena y las medidas de seguridad

-Fin de la pena, las teorías penales.

-Teorías absolutas

-Teorías Utilitarias

-Teorías unificadoras

3 Programa Penal de la Constitución

-Principio de legalidad.

-Leyes penales en blanco y relación con el principio de legalidad.

-Principio de culpabilidad.

HORA(S) / SEMANA(S)

Semana 1,2 y 3

UNIDAD N°: 2 ÁMBITO DE VIGENCIA DE LA LEY PENAL

LOGRO

Al concluir esta unidad los alumnos serán competentes para determinar si la ley penal peruana resulta aplicable atendiendo a sus ámbitos de vigencia espacial, temporal, personal e internacional.

TEMARIO

1.Ámbito de vigencia en cuanto al espacio.

- Principio de territorialidad.
- Extraterritorialidad de la ley penal.
- Principio real o de protección de intereses.
- Principio de personalidad.
- Principio Universal.
- Excepciones a los principios de defensa y de personalidad.
- Lugar de comisión del delito.
- Teoría de la acción.
- Teoría del resultado.
- Teoría de la ubicuidad.
- Extradición.

2.Ámbito de vigencia temporal

- Vigencia y derogación.
- Irretroactividad.
- Retroactividad de la ley favorable.
- Tiempo del hecho delictivo.

3.Ámbito de vigencia personal

- Principio de inviolabilidad.
- Principio de inmunidad.
- Privilegio procesal del antejuicio.
- Exenciones de Derecho Internacional

4.Ámbito internacional de vigencia

- Concepto, límite e ideas fundamentales del derecho penal internacional.
- Los principios del derecho penal internacional. La Corte Penal Internacional.

HORA(S) / SEMANA(S)

Semana 4,5,6 y 7

UNIDAD N°: 3 TEORÍA DEL DELITO

LOGRO

Al concluir esta unidad los alumnos serán competentes para explicar la Teoría del Delito y aplicar la misma a casos concretos, adoptando los diversos esquemas que ella presenta, llámese Delito Doloso de Comisión, Delito Imprudente y los correspondientes a los Delitos de Omisión Propia e Impropia. Serán también competentes para señalar supuestos de ausencia de acción, los supuestos de atipicidad objetiva, los supuestos de ausencia de antijuridicidad y los supuestos de ausencia de culpabilidad.

TEMARIO

1.Introducción. Teoría y estructura del delito.

- Función de la teoría del delito.
- Concepto del delito.
- Lo injusto.
- La responsabilidad.
- Infracciones penales. Delito y estafa.
- Modelos de teoría del delito.
- Causalismo.
- Finalismo.
- Elementos negativos del tipo
- Corrientes funcionalistas.

2.La acción

- Concepto
- Función
- Formas básicas del hecho punible.
- Capacidad de conducta.
- La responsabilidad penal de las personas jurídicas y el actuar por otro.
- Ausencia de acción.

3.La tipicidad en los delitos de acción dolosa

- Desvalor de la acción y desvalor del resultado
- Tipo objetivo.- elementos: sujetos, acción, objetos.
- Clases de tipos
- Elementos descriptivos y elementos normativos.

4.Imputación objetiva en los delitos dolosos de comisión

- Relación de causalidad e imputación objetiva.
- La imputación objetiva del hecho.
- Ámbito de la teoría de la imputación objetiva

5. Tipo Imperfectamente realizado

- Fase interna y externa del delito
- Punición de fases anteriores a la consumación. Teoría objetiva, teoría subjetiva, teorías mixtas
- Actos preparatorios punibles
- Tentativa: la parte objetiva del tipo de la tentativa
- La parte subjetiva de la tentativa
- Tentativa acabada, consumación y agotamiento del delito
- Delito imposible
- El desistimiento

6. Grados de Intervención Criminal: autoría y participación

- Concepto de autor
- Autoría mediata
- La Coautoría
- La Participación
- La Inducción
- La cooperación
- Imputación subjetiva en delitos cometidos en el marco de empresa.

7. La parte subjetiva del tipo doloso

- Dolo y sus clases.
- Dolo directo de primer grado.

- Dolo directo de segundo grado.
- Dolo eventual: teoría del consentimiento y la probabilidad.
- Elementos subjetivos del tipo distintos al dolo.

8. Ausencia del dolo: error de tipo

- Concepto
- Errores sobre elementos esenciales.
- Error sobre elementos accidentales.
- Modalidades del error de tipo: error sobre el objeto, error sobre el proceso causal, error aberratio ictus.

9. Tipo imprudente de acción

- Concepto
- Clases
- Culpa conciente e inconsciente; imprudencia temeraria e imprudencia simple.
- Concepción psicológica y normativa.
- Estructura del tipo imprudente.
- Imputación objetiva en el tipo imprudente.

10. Tipo de omisión

- Concepto
- Omisión propia y omisión impropia
- El tipo de omisión propia.
- El tipo de comisión por omisión.
- Estructura del tipo de comisión por omisión aplicado en el marco de delitos perpetrados en una estructura empresarial.

11. Antijuricidad

- Concepto
- Causas de justificación: legítima defensa, estado de necesidad, acto permitido por la ley.

12. Culpabilidad

- Concepto
- Imputabilidad: Alteraciones mentales en general; Alteraciones de la percepción; Minoría de Edad.
- Conocimiento de la Prohibición: Error en el Conocimiento de la Prohibición Directo e Indirecto
- Exigibilidad de Otra Conducta: Supuestos de Inexigibilidad de Otra Conducta -Estado de Necesidad Exculpante, Coacción, Miedo Insuperable-.

HORA(S) / SEMANA(S)

Semana 9,10,11 y 12

UNIDAD N°: 4 CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO

LOGRO

Al concluir esta unidad los alumnos serán competentes para aplicar las diversas formas de concurso frente a la existencia de una pluralidad de delitos. Asimismo, serán competentes para analizar y determinar judicialmente una pena.

TEMARIO

1. Unidad y pluralidad de delitos
 - Concurso de tipos: concurso real, concurso ideal, concurso aparente.
2. Individualización judicial de la pena

HORA(S) / SEMANA(S)

Semana 13,14 y 15

VI. METODOLOGÍA

La metodología que se utilizara será: exposición del profesor a manera de introducción del tema, luego se desarrollan casos de aplicación práctica, que se ampliarán junto con las intervenciones de los alumnos en las clases, las cuales serán evaluadas.

VII. EVALUACIÓN**FÓRMULA**

20% (EA1) + 20% (EB1) + 60% (CC1)

| TIPO DE NOTA | PESO % |
|----------------------------|--------|
| EA - EVALUACIÓN PARCIAL | 20 |
| EB - EVALUACIÓN FINAL | 20 |
| CC - PROMEDIO DE CONTROLES | 60 |

VIII. CRONOGRAMA

| TIPO DE PRUEBA | DESCRIPCIÓN NOTA | NÚM. DE PRUEBA | FECHA | OBSERVACIÓN | RECUPERABLE |
|----------------|-----------------------|----------------|---------------|--|-------------|
| EA | EVALUACIÓN PARCIAL | 1 | Semana 8 | | SÍ |
| EB | EVALUACIÓN FINAL | 1 | Semana 16 | | SÍ |
| CC | PROMEDIO DE CONTROLES | 1 | Semana 2 a 15 | Periodicidad determinada por el Profesor | NO |

IX. BIBLIOGRAFÍA DEL CURSO**BÁSICA**

BACIGALUPO, Enrique (1997) Principios de derecho penal : parte general. Madrid : Akal.

(345 BACI)

BACIGALUPO, Enrique (2004) Derecho penal : parte general. Lima : ARA.

(345 BACI/D)

BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE, Ignacio (1999) Lecciones de derecho penal : parte general.

Barcelona : Praxis.

(345 BERD 1999)

BUSTOS RAMÍREZ, Juan (1997) Lecciones de derecho penal : volumen 1. Madrid : Trotta.

(345 BUST/L)

FERRAJOLI, Luigi (2006) Derecho y razón : teoría del garantismo penal. Madrid : Trotta.

(345 FERR 2006)

JAKOBS, Günther (1997) Derecho penal : parte general : fundamentos y teoría de la imputación. Madrid :

Marcial Pons.

(345 JAKO)

JESCHECK, Hans Heinrich (2002) Tratado de derecho penal : parte general. Granada : Comares.

(345 JESC/T)

- LUZÓN PEÑA, Diego-Manuel (1996) Curso de derecho penal : parte general. Madrid : Universitas.
(345 LUZO)
- MAURACH, Reinhart (1994) Derecho penal : parte general. Buenos Aires : Astrea.
(345 MAUR)
- MIR PUIG, Santiago (1998) Derecho penal : parte general. Barcelona : Reppertor.
(345 MIR)
- MUÑOZ CONDE, Francisco (2000) Derecho penal : parte general. Valencia : Tirant lo Blanch.
(345 MUNO 2000)
- PEÑA CABRERA, Raúl (1999) Tratado de derecho penal : estudio programático de la parte general. Lima : Grijley.
(345 PENA/E)
- ROXIN, Claus (1997) Derecho penal : parte general : tomo I : fundamentos. La estructura de la teoría del delito. Madrid : Civitas.
(345 ROXI)
- ZAFFARONI, Eugenio Raúl (1980) Tratado de derecho penal : parte general. Buenos Aires : Ediar.
(345 ZAFF)

RECOMENDADA

(No necesariamente disponible en el Centro de Información)

- BACIGALUPO, Enrique (1999) Principios constitucionales de Derecho penal. Buenos Aires.
- BACIGALUPO, Enrique (2005) Derecho Penal y Estado de Derecho. Santiago.
- BELING, Ernst von (1944) Esquema de derecho penal : la doctrina del delito-tipo. Buenos Aires : Depalma.
(345 BELI)
- BELLO GORDILLO, Christian Eduardo (2008) Principio de irretroactividad de la ley penal : fundamentos y alcances. Lima : UPC, Fondo Editorial.
(345.001 BELL)
- BRAMONT-ARIAS TORRES, Luis Alberto (1978) Derecho penal : parte general (aumentada y puesta al día). Lima : s.e.
(345 BRAM/G)
- CORNEJO, Angel Gustavo (1926) Comentarios al nuevo Código penal. Lima.
- DOHNA, Alexander Graf zu (1959) La estructura de la teoría del delito. Buenos Aires.
- FRANK, Reinhard (1966) Estructura del concepto de culpabilidad. Publicaciones del Seminario de Derecho Penal de la Universidad de Chile. Santiago.
- GIMBERNAT ORDEIG, Enrique (1988) ¿Qué es la imputación objetiva?,
- HASSEMER, Winfried (1989) Introducción a la criminología y al derecho penal. Valencia : Tirant lo Blanch.
(345 HASS)
- JIMENEZ DE ASUA, Luis (1984) Tratado de derecho penal. Parte general. Buenos Aires.
- LISZT, Franz von (1974) Tratado de derecho penal. 2a ed.. Madrid.
- MANTOVANI, Ferrando (1988) Diritto penale. Parte generale. Padova.
- MEZGER, Edmund (1946) Tratado de derecho penal. 2a ed. Madrid.

- MEZGER, Edmund (1959) Derecho penal. Buenos Aires : Bibliográfica Argentina.
(345 MEZG)
- MUÑOZ CONDE, Francisco (2004) Teoría general del delito. Valencia : Tirant lo Blanch .
(345.02 MUÑO 2004)
- PRADO SALDARRIAGA, Víctor Roberto (1996) Todo sobre el código penal. Lima : IDEMSA.
(345.0026 PRAD)
- RODRIGUEZ DEVESA, José María; SERRANO GOMEZ, Alonso (1995) Derecho penal español. Parte General. 18a ed.. Madrid.
- SILVA SÁNCHEZ, Jesús-María (1992) Aproximación al derecho penal contemporáneo. Barcelona : José María Bosch.
(345 SILV/A)
- SILVA SÁNCHEZ, Jesús-María (2001) La expansión del derecho penal : aspectos de la política criminal en las sociedades postindustriales. Madrid : Civitas.
(345 SILV/E)
- SILVA SÁNCHEZ, Jesús-María, coord. (1995) Fundamentos de un sistema europeo del derecho penal : libro-homenaje a Claus Roxin. Barcelona : José María Bosch.
(345 SILV/F)
- SILVA SÁNCHEZ, Jesús-María, ed. (1997) Política criminal y nuevo derecho penal (libro homenaje a Claus Roxin). Barcelona : José María Bosch.
(345 SILV)
- WEBER, Hellmuth von (1982) Para la estructuración del sistema del derecho penal,
- WELZEL, Hans (1970) Derecho penal alemán : parte general. Santiago : Editorial Jurídica de Chile.
(345.43 WELZ)